

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

| | | | |
|----------------------------------|---|----------------------------|----------------------|
| Materia: | PRÁCTICAS EN EMPRESAS | | |
| Identificador: | 32422 | | |
| Titulación: | GRADUADO EN TRADUCCION Y COMUNICACION INTERCULTURAL.2014(CA) BOE 15/10/2014 | | |
| Módulo: | PRÁCTICAS DE EMPRESAS | | |
| Tipo: | OBLIGATORIA | | |
| Curso: | 4 | Periodo lectivo: | Segundo Cuatrimestre |
| Créditos: | 6 | Horas totales: | 180 |
| Actividades Presenciales: | 1 | Trabajo Autónomo: | 179 |
| Idioma Principal: | Castellano | Idioma Secundario: | Inglés |
| Profesor: | MONTERO AMENEIRO, LIDIA MARIA (T) | Correo electrónico: | lmontero@usj.es |

PRESENTACIÓN:

Entre los objetivos de CESUGA destacan la formación humana, científica y técnica a sus alumnos, con rigor y eficacia, a través de la innovación permanente de los procesos de enseñanza.

Con el propósito de adquirir conocimientos basados en la práctica real y desarrollar las competencias adquiridas a través del ejercicio responsable de la actividad profesional, CESUGA, de modo coherente con uno de los parámetros fundamentales del Proceso de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior, con vocación de estar alineada con las necesidades del entorno social y empresarial, considera fundamental que sus alumnos complementen la formación en las aulas con la práctica en el terreno profesional, valorándolo académicamente como parte del proceso de aprendizaje (Real Decreto 1125/ 2003, de 5 de septiembre).

Asimismo, este sistema permite que la entidad externa colabore en la formación de los futuros graduados contribuyendo a introducir con realismo los conocimientos que el trabajo cotidiano exige en la formación del universitario y facilita una mayor integración social en los centros universitarios.

Para la valoración del aprendizaje práctico se incluye en los planes de estudio la asignatura denominada Prácticas en Empresas y el otorgamiento de créditos a la realización de tales prácticas, para lo cual se deberá contar con la previa celebración de convenio conducente a ello entre la entidad colaboradora y la Universidad.

El objetivo de esta materia es que los alumnos pongan en práctica, dentro del ámbito profesional, los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de las diferentes materias que conforman el plan de estudios del Grado en Traducción y Comunicación Intercultural. Los alumnos tendrán la oportunidad de obtener experiencia laboral colaborando con una empresa relacionada con los diferentes perfiles profesionales del grado. A la vez que perfeccionarán sus destrezas, pondrán en práctica criterios éticos relacionados con el ámbito profesional y podrán desarrollar su interés por la investigación en el área de la traducción, la interpretación o la comunicación intercultural.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

| | | |
|--|-----|---|
| Competencias Generales de la titulación | G01 | Capacidad para comunicarse verbalmente y por escrito en la lengua materna, a distintas audiencias y con distintos medios. |
| | G02 | Capacidad para comunicarse con fluidez en una lengua extranjera. |
| | G03 | Capacidad para identificar los fundamentos de la cultura de las lenguas de trabajo y para aplicarlos en su actividad profesional. |
| | G04 | Capacidad para organizar y planificar los trabajos y tareas utilizando los recursos a su disposición. |
| | G05 | Capacidad para afrontar y resolver los problemas de manera eficaz. |
| | G06 | Capacidad de análisis y síntesis. |
| | G07 | Capacidad para evaluar, elegir y aplicar las tecnologías de la información más adecuadas para su trabajo. |
| | G08 | Capacidad de desarrollar su actividad profesional con un compromiso ético. |
| | G09 | Capacidad de trabajar con un razonamiento crítico. |
| | G10 | Capacidad para reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad. |

| | | |
|--|--|---|
| | G11 | Capacidad de trabajar siempre con una motivación y preocupación por la calidad. |
| | G12 | Capacidad de aprender y de gestionar su autoaprendizaje a lo largo de su vida profesional. |
| | G13 | Capacidad de interactuar en las relaciones interpersonales con las habilidades sociales necesarias y según las normas protocolarias correspondientes. |
| | G14 | Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares. |
| | G15 | Capacidad para el trabajo autónomo |
| | G16 | Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas y exigentes y aplicar nuevos conocimientos y nuevas tendencias a su trabajo. |
| | G17 | Capacidad para gestionar, organizar y manejar la información en diferentes formatos. |
| | G18 | Capacidad para estudiar alternativas y tomar decisiones justificables |
| | G19 | Capacidad de búsqueda de información e investigación. |
| | G20 | Capacidad para desarrollar su actividad profesional en entornos multiculturales y multilingües. |
| Competencias Específicas de la titulación | E01 | Capacidad excelente de comprensión y producción tanto oral como escrita en la lengua materna. |
| | E02 | Capacidad de comprensión y producción tanto oral como escrita en las lenguas extranjeras de trabajo. |
| | E03 | Capacidad para aplicar las técnicas de edición, maquetación y revisión textual. |
| | E04 | Capacidad para aplicar técnicas y adquirir terminología de la traducción especializada. |
| | E05 | Capacidad de realizar distintas modalidades de interpretación según los requisitos de la situación. |
| | E06 | Capacidad para mediar lingüística y culturalmente en contextos sociales y empresariales. |
| | E07 | Capacidad de comprender y aplicar las técnicas de localización mediante la traducción |
| | E08 | Capacidad para realizar tareas de investigación y buscar información y documentación especializadas de acuerdo a los recursos, fuentes de información, bases documentales y terminológicas en las principales lenguas y áreas de trabajo de la traducción y la comunicación intercultural. |
| | E09 | Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo. |
| | E10 | Conocimiento de los aspectos económicos, culturales, demográficos y profesionales que capaciten para interactuar con la sociedad. |
| | E11 | Capacidad para elegir y manejar las herramientas informáticas aplicables a la traducción y la interpretación. |
| | E12 | Capacidad de aplicar las técnicas de traducción asistida más comunes en su entorno profesional. |
| | E13 | Capacidad de diseñar y gestionar proyectos de traducción con los recursos técnicos y humanos a su disposición. |
| | E14 | Capacidad de comprender y seguir las normas éticas y la deontología profesional de la traducción y la interpretación. |
| | E15 | Capacidad para saber interpretar y analizar el estado del mundo y su evolución histórica reciente, así como comprender sus parámetros políticos, económicos y culturales en su relación con el entorno de la traducción y la comunicación intercultural. |
| | E16 | Capacidad para generar y difundir los principales debates y acontecimientos mediáticos derivados de la coyuntura actual según las estrategias comunicativas e intereses de todo tipo, así como entender el impacto de estos factores sobre las organizaciones empresariales. |
| | E17 | Capacidad para adaptarse a un equipo profesional en las áreas principales de la traducción y la comunicación intercultural, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado, asumiendo los principios de la responsabilidad social y el respeto hacia la diversidad y la multiculturalidad. |
| | E18 | Capacidad para manejar y comprender los códigos y formas de expresión de los medios de comunicación de masas. |
| E19 | Capacidad para desarrollar su actividad profesional en organismos, instituciones, organizaciones no gubernamentales y servicios públicos. E20: Capacidad para comprender y aplicar el código ético y el código deontológico propios de la traducción y de la interpretación institucionales. | |
| E20 | Capacidad para comprender y aplicar el código ético y el código deontológico propios de la traducción y de la interpretación institucionales. | |
| E21 | Capacidad para desenvolverse dentro de un entorno empresarial en el contexto internacional. | |
| E22 | Capacidad para comprender y manejar las normas comerciales y legales aplicables al comercio exterior. | |
| Resultados de Aprendizaje | R01 | Cumplir con la puntualidad exigida por la empresa y con el horario establecido por la misma. |
| | R02 | Guardar una imagen personal acorde a los requisitos del entorno empresarial. |
| | R03 | Comportarse con educación y demostrar habilidades sociales. |
| | R04 | Trabajar en equipo en una empresa. |

| | |
|-----|---|
| R05 | Demostrar su interés y sus motivaciones a través de los trabajos encomendados en la empresa |
| R06 | Mantener la confidencialidad de la información que maneja en la empresa |
| R07 | Demostrar un buen nivel de comunicación oral y escrita |
| R08 | Afrontar y ejecutar las tareas con responsabilidad y seriedad |
| R09 | Planificar y gestionar el tiempo y los recursos |
| R10 | Aportar ideas innovadoras desde su creatividad e iniciativa. |
| R11 | Tomar decisiones con responsabilidad |
| R12 | Afrontar las críticas con madurez. |
| R13 | Trabajar bien bajo presión y mostrar resistencia al estrés |
| R14 | Aprender e incorporar a su metodología de trabajo nuevas tareas |
| R15 | Aplicar sus conocimientos y competencias a las necesidades de las tareas encomendadas por la empresa. |

REQUISITOS PREVIOS:

Es requisito fundamental para realizar las prácticas curriculares en una empresa externa según la normativa del Real Decreto 1707/ 2011, de 18 de noviembre, estar matriculado en la asignatura en el momento de comenzar las prácticas. En caso de que el alumno realice las prácticas sin estar matriculado en la asignatura se considerarán siempre extracurriculares.

CESUGA presentará a los alumnos una oferta de prácticas. Los alumnos podrán solicitar las ofertas que consideren adecuadas a su perfil, cumplimentando toda la información solicitada y adjuntando su currículum vitae en castellano e inglés. Una vez postulado en la oferta, el Tutor/ Unidad de Prácticas responsable informará al alumno sobre si ha sido seleccionado o no para realizar las prácticas en la empresa solicitada. Los alumnos también pueden presentar sus propias propuestas, que valorará debidamente el Tutor encargado, de acuerdo con el perfil del alumno o alumna. Se tendrán en cuenta las preferencias de los alumnos; no obstante, la decisión final sobre la idoneidad de una empresa y/ o perfil de los alumnos siempre corresponderá al Tutor académico.

En el caso de los alumnos que cursen sus prácticas curriculares, una vez el alumno conozca su destino de prácticas, se deberá mantener una tutoría inicial con el docente responsable de la asignatura.

Es obligatoria la lectura del Manual de Prácticas Externas (Grado), que estará disponible en la PDU de la asignatura.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Previsión de actividades de aprendizaje:

Las actividades de aprendizaje a realizar en la empresa estarán sujetas a los criterios y el volumen de trabajo de cada empresa. El alumno será el responsable de cumplir todas las tareas encargadas por su tutor externo, quien le explicará en el momento de comenzar las prácticas su función dentro de la empresa y las responsabilidades a asumir durante el periodo de prácticas. Las prácticas siempre estarán tuteladas por el tutor externo y supervisadas por el tutor académico (docente responsable de la asignatura).

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

En función del tipo de empresa que seleccionan y en base a su orientación profesional, se le encomendarán al alumno una serie de tareas y funciones que debe desarrollar en la empresa de destino. Al terminar la estancia en prácticas en la empresa, el alumno debe presentar una memoria al tutor académico responsable de las prácticas (en CESUGA). Asimismo, el tutor profesional de la empresa presentará un informe en el que hará constar si el alumno ha desarrollado satisfactoriamente el período en prácticas.

El tutor académico calificará esta materia basándose en dos aspectos:

1. La corrección de la memoria correspondiente en la que se reflejarán las actividades, cometidos y responsabilidades del alumno en la empresa;
- 2.La evaluación que emitirá y enviará el tutor externo al tutor académico en base a las competencias de la carrera.

Estas dos calificaciones servirán para obtener la media final ponderada y dicha media será la calificación final que el alumno obtendrá en esta materia. No obstante, es obligatorio entregar la Memoria de Prácticas y que esta se

adecúe a los requisitos exigidos. Si no fuera así, pero el alumno hubiera aprobado la parte práctica en la empresa, la asignatura quedará suspensa en primera convocatoria y deberá entregarse de nuevo la Memoria en la segunda convocatoria.

Si el alumno no obtuviera al menos un aprobado por el Tutor de la Empresa, deberá repetir las prácticas.

Volumen de trabajo del alumno:

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

| | | |
|----------------------------|------------|----------|
| Memoria de prácticas: | 30 | % |
| Evaluación de la empresa : | 70 | % |
| TOTAL | 100 | % |

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

MEMORIA DE PRÁCTICAS

La memoria tendrá un máximo de quince páginas (15, sin incluir anexos) y estará escrita de acuerdo con el siguiente formato:

- Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1,5 y texto justificado.
- Páginas numeradas e índice obligatorio.
- Portada, que contendrá los siguientes datos obligatorios:
 - Nombre y apellidos del alumno.
 - Nombre completo de la empresa.
 - Nombre del tutor de la empresa.
 - Día de incorporación a las prácticas y día de finalización.
 - Total de horas realizadas en la empresa.

La memoria se entregará encuadernada (no grapada ni sujeta con clips). El no cumplimiento de cualquiera de estos criterios de formato se podrá ver reflejado en la nota final.

La memoria se compondrá de cuatro apartados: descripción y análisis de la entidad; explicación de forma desarrollada el trabajo realizado por el alumno; valoración personal de la experiencia; y anexos (repertorio de traducciones, revisiones u otros trabajos realizados).

La memoria deberá tener los siguientes contenidos:

1. Descripción detallada de la entidad externa en la que se han realizado las prácticas (máximo 3 páginas)

Además de dicha descripción, en este apartado se puede incluir un breve organigrama de la empresa y el equipo humano de la misma, así como un breve detalle de los proyectos más importantes llevados a cabo por la empresa durante la estancia en prácticas. Esto debe ser confeccionado por el alumno en base a fuentes primarias y secundarias y en ningún caso un simple "copy-paste" de la página web de la empresa.

2. Desarrollo de las prácticas externas

- Descripción detallada de las tareas realizadas por el alumno, roles desempeñados, participación en proyectos, desarrollo de informes y otras responsabilidades asumidas.
- Descripción de las facilidades, obstáculos y dificultades encontradas en el desarrollo de las prácticas externas y cómo se resolvieron o reorientaron.

Los contenidos de este apartado se deberán relacionar con los trabajos incluidos en anexos.

3. Valoración personal de la experiencia.

- Análisis diferencial entre las expectativas/ necesidades de formación identificadas por el alumno y las que han sido realmente satisfechas.
- Identificación y autoevaluación de los aprendizajes adquiridos (conocimientos y competencias).
- Comentario argumentado sobre la valoración de los aprendizajes adquiridos o no adquiridos, relacionándolos con las aportaciones realizadas por el alumno, con el nivel de conocimiento y aplicación del plan de estudios cursado y con la integración en la profesión. En el caso de competencias deficientemente desarrolladas, el alumno propondrá recursos para la mejora de las mismas.
- Valoración de la formación y asesoramiento recibidos por parte de la entidad colaboradora y de los profesionales que en ella trabajan y, en especial, por parte del tutor profesional nombrado por la entidad colaboradora.

4. Anexos

A lo largo del desarrollo de sus prácticas, y siempre que sea viable por cuestiones de protección de datos y el deber de secreto profesional, el alumno irá recopilando los trabajos más relevantes que realice en sus prácticas para adjuntarlos como anexos (traducciones, revisiones, glosarios, informes, etc.). El alumno presentará sus trabajos más relevantes en la memoria o en formato digital. En el mismo, el alumno adjuntará aquellos trabajos que considere óptimos y que reflejen su evolución en las prácticas. El alumno no adjuntará trabajos que se parezcan mucho entre sí.

Los anexos tendrán que estar en consonancia con lo expuesto en el apartado en el que se describe el desarrollo de las prácticas. La no presentación de este apartado de la memoria supondrá una penalización en la nota final de la misma.

FECHAS DE ENTREGA DE LAS MEMORIAS

La fecha límite de entrega de la memoria en primera convocatoria se publicará con aviso suficiente en la PDU y deberá subirse a esta.

El alumno podrá entregar la memoria antes, acordando una cita previa con el profesor para la entrega de la misma. Se recomienda no dejar la entrega de la memoria para el último día, ya que en ese caso, el alumno se tendrá que adaptar al horario propuesto por el profesor para realizar la entrega.

La memoria se entregará también de forma física en el despacho del docente responsable de la asignatura. En caso de que el alumno no presente la memoria en primera convocatoria, la fecha de entrega será la acordada para la segunda convocatoria y publicada debidamente y con suficiente antelación.

NO SE RECOGERÁN MEMORIAS DE PRÁCTICAS ENTREGADAS FUERA DE LA FECHA LÍMITE ESTABLECIDA.

LA **EVALUACIÓN** estará formada por la evaluación del tutor académico y del tutor externo, que emitirá y enviará al tutor académico en base a las competencias de la carrera.

Estas dos calificaciones servirán para obtener la media final ponderada y dicha media será la calificación final que el alumno obtendrá en esta materia. No obstante, es obligatorio entregar la Memoria de Prácticas y que esta se adecúe a los requisitos exigidos. Si no fuera así, pero el alumno hubiera aprobado la parte práctica en la empresa, la asignatura quedará suspensa en primera convocatoria y deberá entregarse de nuevo la Memoria en la segunda convocatoria.

Si el alumno no obtuviera al menos un aprobado por el Tutor de la Empresa, deberá repetir las prácticas y presentar la Memoria correspondiente a estas con las mismas indicaciones que para la primera convocatoria.

Métodos de evaluación:

| Instrumento de evaluación | Resultados de Aprendizaje | Criterios de evaluación | % |
|---------------------------|---------------------------|-------------------------|---|
|---------------------------|---------------------------|-------------------------|---|

| | evaluados | | |
|---|---|--|-----|
| Memoria de prácticas | R01 R02 R03 R04 R05 R06 R07 R08 R09 R10 R11 R12 R13 R14 R15 | Se valorará el cumplimiento de las pautas establecidas en el apartado "Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación". Se tendrán en cuenta la calidad de los anexos, la presentación, la adecuación y la corrección. | 30 |
| Evaluación del tutor de prácticas de la empresa | R01 R02 R03 R04 R05 R06 R07 R08 R09 R10 R11 R12 R13 R14 R15 | Para la valoración por parte del tutor externo de las prácticas realizadas por el alumno, este se basará en los criterios establecidos en la guía docente en la sección de "Resultados de aprendizaje" | 70 |
| Peso total: | | | 100 |

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

La bibliografía básica estará disponible en la PDU de la asignatura

Bibliografía recomendada:

HORTAL, Augusto. Ética profesional de traductores e intérpretes. Bilbao: Editorial Desclee de Brouwer, 2007

KELLY, D. La traducción y la interpretación en España hoy: perspectivas profesionales. Granada: Editorial Comares, 2000.

MORILLAS, E. y ARIAS, J.P. El papel del traductor. Salamanca: Ediciones Colegio de España, 1997

MUEGGE, Uwe. Translation Contract: A Standards-Based Model Solution. Bloomington: AuthorHouse, 2005

SOFER, Morry. The Translator's Handbook. Rockville: Schreiber Publishing, 2009.

CHRISS, Roger. Translation as a profession. Raleigh: LULU, 2006.

Páginas web recomendadas:

| | |
|--|---|
| Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes | http://www.asetrad.org/ |
| Cat Count | http://www.catcount.com/ |
| PROZ | http://www.proz.com/ |
| TranslatorsCafe.com | http://www.translatorscafe.com |
| Algo más que traducir | http://algomasquetraducir.com/ |
| International Association for Translation and Intercultural Studies | http://www.iatis.org |
| International Association of Professional Translators and Interpreters | http://www.aipti.org/eng/ |
| International Federation of Translators | www.fit-ift.org/ |
| Translators without Borders | http://translatorswithoutborders.org/ |
| Asociación Galega de Profesionais da Traducción e da Interpretación | www.agpti.org |

OBSERVACIONES: